PUERTO RICO, MISIONES, 22 DE MARZO DE 2024.

OFICIO ID N.º 24203966/2024.

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **EXPTE. N.º 145154/2023 "BENITEZ ALEJANDRA ESTER Y DA ROSA FRANCISCO RAMON S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA",** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la juez titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI,** Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires Nº 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **la Sra. BENITEZ ALEJANDRA ESTER, titular del D.N.I. N.º 22.587.219 y el Sr. DA ROSA FRANCISCO RAMON, titular del DNI N.º 16.616.389,** ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 28 de septiembre del año 1990 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico e inscripto en el Tomo II - Acta 72 - del año 1990, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos , habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 31 de octubre de 2023.

Para mayor recaudo se transcribe la Resolución que así lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 21 DE FEBRERO DE 2024. **Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO**: **I.- DECRETAR EL DIVORCIO** de la **Sra. BENITEZ ALEJANDRA ESTER, titular del D.N.I. N.º 22.587.219 y el Sr. DA ROSA FRANCISCO RAMON, titular del DNI N.º**

16.616.389, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 28 de septiembre del año 1990 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico e inscripto en el Tomo II - Acta 72 - del año 1990, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos**. II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de solicitud de divorcio, que data del 31 de octubre de 2023. **III.-** Sin imposición de costas, por los fundamentos expuestos en los considerandos. **IV.-** Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **V.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolos Nro ID Documento: 23858100, Fecha de Registro: 21/02/2024, Número de Protocolo: 81/2024,

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela Susana
Date: 2024.03.22 09:35:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

42

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	721	1990
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Rico - Misiones

República Argentina, a Veintiocho de Septiembre

de 1990 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Francisco Ramón DA ROSA

Edad 26 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Puerto Rico - Misiones

domiciliado en Bº San Jorge Puerto Rico - Mnes Doc. Ident. 16.016.389

Hijo de Claudio Isaac DA ROSA (Fallecido)

nacionalidad profesión

y de Delfina BENITEZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Puerto Rico - Misiones

Alejandra Ester BENITEZ

Edad 18 años, profesión Ama de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Puerto Rico - Misiones

domiciliada en Bº San Jorge Puerto Rico - Mnes Doc. Ident. 22.587.219

Hija de Alejo BENITEZ D.N.I 8.583.460.-

nacionalidad Argentina profesión Jornalero

y de Gregoria Ester ESPINOLA D.N.I. 10.181.873

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Bº Río y Sol - Puerto Rico - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pedro Juan BOGADO Doc. Ident. CI Mnes 232.469 Edad 63 años

Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Puerto Rico - Mnes

Orila ROMERO Doc. Ident. 21.332.065 Edad 58 años

Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Puerto Rico - Misiones

Presente los padres de la menor contrayentes prestan su consentimiento. Leída el acta firman conmigo los contrayentes, el padre, la madre y testigos mencionadas previa lectura de los Arts 198, 199 y 200 de la Ley 23515 del Código Civil

Sin "58" Vale.-

Francisco
Benitez Alejandra
Alejo Benitez
Gregoria E. de Benitez

Orila R. de Bogado

Pedro Juan Bogado

Silvia Renée de ESTIGARRIBIA
Encargada Tomar Razón

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 108

Francisco Ramón DA ROSA

BENITEZ Alejandra Ester

Viene del Folio Nº 42 ACTA Nº 72

=Protocolizado Libro Nº 09- Folio 80 - Año 2024:

Corresponde al Expte. Nº 2153-J-24 Oficio Nº 24203966/2024 de Fecha 22-03-24

Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar Nº 1 Secretaría Unica

Con Asiento en Pto. Rico, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 145154/2023- BENITEZ Alejandra Ester y DA ROSA Francisco Ramon s/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. BENITEZ Alejandra Ester DNI Nº 22.587.219 y DA ROSA Francisco Ramon DNI Nº 16.616.389

~~Sra~~ Fecha de Fallo: 21-02-2024

Fdo: Normalydia MATOFFI Juez Fdo: SCLEPEK Marcela S. Secretario

Posadas, Misiones 05-07-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 145154/2023 BENITEZ ALEJANDRA ESTER Y DA ROSA FRANCISCO RAMON S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 10:41:55